



Factura: 001-002-000023061



20180901064P02744

NOTARIO(A) SUPLENTE WILLIAN MANUEL HERRERA RIVAS

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901064P02744						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0927319889	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CILIO TIGRERO DAVIS JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955021910	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103750154	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	SALVATIERRA ITURRALDE REY EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907531552	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE WILLIAN MANUEL HERRERA RIVAS

NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 16401-DP09-2018-SJ

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901064P02744

Factura No.: 001-002-000023061

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ECOPLANET S.A.**

OTORGADA POR: TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y ocho de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO WILLIAN MANUEL HERRERA RIVAS, NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ECOPLANET S.A., el/la señor(a) TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CILIO TIGRERO DAVIS JOEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALVATIERRA ITURRALDE REY EMILIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de

que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
CILIO TIGRERO DAVIS JOEL	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
SALVATIERRA ITURRALDE REY EMILIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ECOPLANET S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD CULTIVO DE SANDÍAS,

MELONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: CULTIVO DE TOMATES (EXCEPTO TOMATE DE ÁRBOL), PEPINILLOS Y SIMILARES.CULTIVO DE CEBOLLAS PAITEÑAS, CEBOLLAS PERLA, CEBOLLAS EN RAMA (PUERROS), AJOS.OTROS CULTIVOS DE HORTALIZAS DE RAÍCES BULBOSAS O TUBEROSAS: PAPANABO, ETCÉTERA.CULTIVO DE YUCA.CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
CILIO TIGRERO DAVIS JOEL	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
SALVATIERRA ITURRALDE REY EMILIO	580	580.0	580.0	580.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CILIO TIGRERO DAVIS JOEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

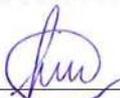
informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



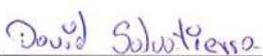
TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO
CEDULA: 0103750154





CILIO TIGRERO DAVIS JOEL
CEDULA: 0955021910





SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID
CEDULA: 0927319889





SALVATIERRA ITURRALDE REY EMILIO
CEDULA: 0907531552



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO WILLIAN MANUEL HERRERA RIVAS
Identificaeion: 0911446300

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMIACIÓN

010375015-4

CELEBRACIÓN DE
CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO OCHOA
JOHNNY MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUINTAS
QUAYAGUIL
 CARGO (CONCEPCIÓN)
 FECHA DE NAC. 4570 **1975-03-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REGISTRACIÓN
SUPERIOR
TRIVIÑO MURTADO JOHNNY MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA AGUILERA AIDITA ESPERANZA
 MEDAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2010-03-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-25

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNICO

V304V2222

QUAYAGUIL

5787790

25/07/2019 16:10:37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Comisión Provincial de Referéndum 2019
010375015-4 001-0272

TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO
SE EN CANADA CANADA
SE EN MONTREAL MONTREAL
€ USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAGUIL - 0010
5787790 25/07/2019 16:10:37



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103750154

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO OCHOA JOHNNY MAURICIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRIVIÑO HURTADO JOHNNY MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA AGUILERA AIDITA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-176-47511



189-176-47511

Ing. Jorge Troya Fuertes

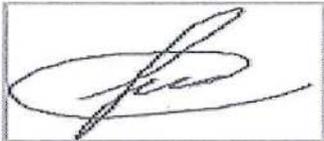
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0955021910

Nombres del ciudadano: CILIO TIGRERO DAVIS JOEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JARDINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CILIO LEMA JORGE NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TIGRERO VERA JESSICA PAOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-176-47442



187-176-47442

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907531552

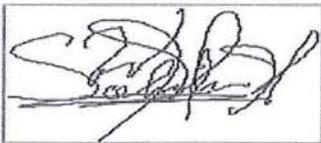
Nombres del ciudadano: SALVATIERRA ITURRALDE REY EMILIO



Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1958



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVATIERRA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ITURRALDE ARREAGA ROSA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-176-47495



185-176-47495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. **092731988-9**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SALVIERRA PASTORIZA
 ICLER DAVID**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 EL TRIUNFO
 EL TRIUNFO**

FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN **EACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALVIERRA ITURRALDE ICLER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PASTORIZA LOPEZ MARIA**

MILAGRO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
2016-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-22

 **David Salvierra**

DIRECTOR GENERAL FORMA DEL CEE/DA/001


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016



009 JUNTA No. **009 - 236** **0927319889** CÉDULA

SALVIERRA PASTORIZA ICLER DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
YAGUACHI
 CANTÓN
VIRGEN DE FATIMA
 PARROQUIA

ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



David Salvatierra

Número único de identificación: 0927319889

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA PASTORIZA ICLER DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL TRIUNFO/EL TRIUNFO

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVATIERRA ITURRALDE ICLER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PASTORIZA LOPEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: HAYLIS NATHALY GARCIA CABEZAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-176-47460



189-176-47460

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

